

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**COBEÑA**

LICENCIAS

Solicitada licencia municipal por don Alejandro Sánchez Villar, en nombre de la sociedad “Serinpsa, Sociedad Limitada”, para la instalación y desarrollo de la actividad de taller de artes gráficas, que se desarrollará en la calle Hierro, número 11, del polígono industrial “Camponuevo”, de Cobeña.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Cobeña, a 17 de diciembre de 2014.—El alcalde, Jorge Amatos Rodríguez.

(02/8.185/14)

